



GOBIERNO EL ARENAL
2012-2015

Programa Adulto Mayor

Dirección de Desarrollo Humano

Psic. Rafael Velázquez Reyes

Director

Feliciano Sánchez

No. 14

INTRODUCCIÓN

Debido al aumento de la esperanza de vida, de acuerdo con el CONAPO, en México las personas mayores de 65 años, pasarán de 7.9 millones en el año 2014 a 9.8 millones en 2020, aumentando alrededor del 30 por ciento la dimensión de este grupo poblacional. De continuar esta tendencia, en el 2050 se presentará una proporción de 73 Adultos Mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años.

La situación de alta vulnerabilidad que padecen las personas Adultas Mayores de 65 años, especialmente aquellas que se encuentran fuera de los esquemas institucionales de seguridad social y pensiones, ha sido ampliamente documentada en nuestro país. Datos estadísticos demuestran que una de cada 4 personas mayores de 65 años tiene alguna dificultad con las actividades básicas de la vida diaria (bañarse, vestirse, utilizar el sanitario, caminar, acostarse y levantarse).

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a \$1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo

METAS

Incrementar los ingresos de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo económico, a efecto de contribuir a disminuir el deterioro de la salud física y mental de este grupo; mediante el otorgamiento de apoyos económicos que les permita ampliar sus alternativas de bienestar y mejorar su calidad de vida, y vinculación con otros servicios de asistencia social.

AVANCES DE METAS Y OBJETIVOS

Los avances en relación a las metas y objetivos es el mismo padrón que por lo general cada año cuando hay convocatoria para nuevas adultos mayores va aumentando y ahí es donde vemos que se esté cumpliendo con lo establecido.

METODOLOGIA

Se realiza una revalidación de forma semestral para comprobar que sigan al pendiente del programa y les sigan depositando para cumplir con las metas y objetivos.

BENEFICIARIOS

REQUISITOS:

Criterios de Elegibilidad:

- Acreditar su identidad
- Residir en el Estado de Jalisco.
- Presentar discapacidad permanente en grado severo, que signifique limitación en las actividades básicas de la vida diaria, es decir, que requiere de un ciudadano o monitor.
- Encontrarse en condiciones de pobreza y rezago social

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN

- Curp
- Copia de la identificación con fotografía.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio, presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente.
- Presentarse y llenar el formato de estudios socioeconómico que demuestre la necesidad de este.

PRESUPUESTO PARA CADA PROGRAMA

PRESUPUESTO A EJERCER: : \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos) a nivel Estatal

MONTO DEL BENEFICIARIO

\$ 1575 pesos

AVANCES DE LA EJECUCION

\$ 78,750 pesos cada trimestre

FECHA DE ENTREGA DEL BENEFICIO

El beneficio se entrega de forma trimestral

COSTO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

\$ 78,750 pesos cada trimestre